



Colegio de Profesionales del Trabajo Social De Puerto Rico

CARTA ABIERTA A LOS MIEMBROS DE LA Federación Internacional de Trabajo Social (FITS)

1 de junio de 2012

Estimados y estimadas colegas:

La petición del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Puerto Rico de ser considerado miembro independiente de la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS) y formar parte de la región de América Latina está en agenda para discusión en la Asamblea General 2012 en Estocolmo. Nuestro Colegio es una organización privada sin fines de lucro, con sobre 7,000 miembros, creada por virtud de la Ley 171 del 11 de mayo de 1940. Su propósito es colegiar a los y las profesionales Trabajo Social y regular la práctica profesional en Puerto Rico. Es la única organización que tiene esta función en Puerto Rico. Además, somos una organización totalmente independiente a la National Association of Social Work (NASW) de los Estados Unidos, la cual tiene un capítulo en Puerto Rico de alrededor de unos 150 miembros. Mientras que el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico tiene el carácter de obligatoriedad ya que todo profesional de Trabajo Social debe tener colegiación para ejercer en el país.

La **Misión** de esta organización es representar los intereses de esta clase profesional para la consecución de valores tales como el respeto a la dignidad de los seres humanos, la equidad, libertad y justicia social. Forma parte de esta misión velar por un desempeño profesional guiado por los más altos valores y estándares éticos para el bienestar de la sociedad.

La **Visión** dispone que el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico sea la organización profesional que represente a los integrantes de esta disciplina manteniendo una actitud de alerta hacia todos los asuntos que amenacen su integridad así como en la defensa de sus derechos y de las poblaciones diversas y excluidas a las cuáles se prestan servicios.

El Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Puerto Rico desde hace cuatro años ha expresado por diversos medios, nuestro interés en afiliarnos a la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS). La respuesta a esta petición ha sido, que Puerto Rico no puede incorporarse como socio a la Federación, ya que "forma parte de los Estados Unidos." El estatus jurídico vigente en Puerto Rico es el del Estado Libre Asociado, sujeto -mediante la Cláusula Territorial- al Congreso de los Estados Unidos.

1

A pesar de tales factores jurídicos, Puerto Rico mantiene su condición de nación latinoamericana y caribeña que reclama el derecho a la autodeterminación y al ejercicio pleno de su soberanía. Por ello, varias organizaciones profesionales internacionales reconocen organizaciones de Puerto Rico. Este es el caso de las siguientes organizaciones:

- La Asociación Nacional de Escuelas de Trabajo Social de Puerto Rico (ANAETS-PR) es miembro de la Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social (ALAEITS).
- La Asociación de Psicología de Puerto Rico está asociada a la Sociedad Interamericana de Psicología (SIP), la cual a su vez está asociada a la Unión Internacional de Ciencias Psicológicas (IUPsyS), una división del Consejo Internacional de Uniones Científicas.
- La Asociación Puertorriqueña de Consejería Profesional es miembro de la Red Latinoamericana y Asociación Internacional para la Orientación Educativa y Profesional.

Así mismo, Puerto Rico es reconocido como nación participante en otras instancias internacionales como lo son las Olimpiadas.

Por otra parte, Resoluciones de apoyo a nuestra solicitud han sido acogidas por las Asambleas de los siguientes eventos latinoamericanos:

- 19 Conferencia Mundial de Trabajo Social celebrada en Salvador Bahía, Brasil, en el 2008.
- XIX Seminario Latinoamericano de Trabajo Social realizado en Guayaquil, Ecuador en octubre de 2009.
- V Congreso Internacional y VII Congreso Nacional de Trabajo Social reunido en Costa Rica del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2010.
- 2do Encuentro de Asociaciones de Trabajadores Sociales de la Región Latinoamericana y Caribeña (FITS), celebrada en Mendoza, Argentina en agosto de 2011.
- XXVIII Jornada del Comité Mercosur de Organizaciones Profesionales de Trabajo Social y el Taller Internacional sobre la Definición Internacional de Trabajo Social de la FITS, celebrada en Río de Janeiro, Brasil en marzo de 2012.

Dichas Resoluciones concluyen que:

- Reconocen el derecho de Puerto Rico a ser reconocido como nación latinoamericana y caribeña.
- Expresan el derecho de Puerto Rico a formar parte de manera autónoma en los foros de integración latinoamericana y caribeña que entienda pertinente.
- Reconocen el derecho del pueblo puertorriqueño a afiliarse de manera independiente de los Estados Unidos a entidades que entienda apropiado y conveniente a sus intereses como nación. En consonancia con ello, apoyan que el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico sea aceptado como miembro de la Federación Internacional de Trabajo Social.

Nos reiteramos en nuestro planteamiento de que la posición de la FITS de no aceptar a Puerto Rico como miembro, por razón de condición política, no es consecuente, ni pertinente con el derecho internacional, ni con los planteamientos éticos de nuestra profesión. A tenor con ello, **solicitamos que en la Asamblea General de este año se avale favorablemente la incorporación de Puerto Rico a la Federación Internacional de Trabajo Social.**

Agradeceremos su atención y consideración a tan importante asunto para la profesión del Trabajo Social en Puerto Rico. En esta ocasión esperamos una respuesta positiva para que Puerto Rico pueda sumarse a la representación latinoamericana y caribeña de la FITS.

Cordialmente,



Lcda. Gloria Rivera Centeno

Presidenta

Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico